

MENDOZA, **28 de julio de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 18061/21 caratulado: "*Secretaría de Investigación y Posgrado - Propuesta Cursos de Posgrado de la FAD - Segundo semestre de 2021*".

CONSIDERANDO:

Que según la normativa de posgrado de la UNCUYO, resulta necesario aprobar la oferta de cursos de posgrado que se vayan a desarrollar en las diferentes Unidades Académicas, a través de una resolución en la que conste el listado de cursos y docentes responsables del respectivo dictado, previa evaluación y visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad y el Consejo Asesor de Investigación y Posgrado.

Que dichos cursos cumplen con los requisitos formales y académicos requeridos por la normativa de la UNCUYO.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria Virtual del día 6 de julio de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la oferta de Cursos de Posgrado de la FAD, que se propone dictar en el segundo semestre del año 2021, con los formularios respectivos y según el detalle que figura en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte de la presente resolución.


ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3<sup>er</sup> considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 49**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. OFELIA BEATRIZ AGOLIA  
SECRETARA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

## ANEXO ÚNICO


Oferta de cursos de posgrado propuestos para el segundo semestre de 2021

Nombre del Curso	Carga Horaria	Docente/s responsable/s	Modalidad	Semestre de dictado
<i>Desterrando límites entre lo visible y lo invisible. Estrategias de enseñanza y aprendizaje en Educación Artística en Artes Visuales, Cerámica Artística, Historia del Arte y Diseño.</i>	45 HS.	ARENAS, Adriana Nancy LÓPEZ, Carina Beatriz	Virtual	2º semestre 2021
<i>Enfoques teóricometodológicos para el abordaje de la iconografía clásica en las artes, el diseño y la publicidad.</i>	30 HS.	FERNANDEZ ROBBIO, Matías Sebastián GÓMEZ CARDÓ, Pilar	Virtual	2º semestre 2021
<i>Curso taller en Interpretación de música latinoamericana del S. XX</i>	45 Hs por módulo	<i>Dra. NEDYALKOVA, Mariela</i> <i>Mgter. VIANI, Fernando</i> <i>Mgter. LAVADO, Guillermo</i> <i>Dr. IRAVEDRA, Rafael</i> <i>Mgter. PACHECO, Mónica</i>	Virtual	2º semestre 2021
<i>Derroteros del arte contemporáneo en el contexto nacional. Redes, instituciones, autogestión y condiciones de producción. 1990 - 2020.</i>	25 HS.	JORAJURIA, M. Roxana FIORE, Mariano A	Virtual	2º semestre 2021

## RESOLUCIÓN N° 49

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 DRA. OFELIA BEATRIZ AGOGLIA  
 SECRETARA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
 DECANO  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO